



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 16 de octubre de 2025.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Matemática, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a EXCLUSIVA para la Prof. Dayana Gisel **CANALE**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Matemática (Código 253) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en la/s asignatura/s Álgebra Lineal I (Código 1933) en el ámbito del mencionado Departamento y demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39º de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Prof. **CANALE** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Prof. **CANALE**, quien mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitada.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Matemática.

Que la Prof. **CANALE** posee actualmente un cargo docente suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 294/25, ello a partir del día 16 de octubre de 2025.

ARTICULO 2do.- Otorgar **Incremento en la Dedicación de SIMPLE a EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, a la **Profesora Dayana Gisel CANALE (D.N.I. Nro. 39.422.187)**, en el Departamento de Matemática (Código 253) de esta Facultad, ello a partir del día 16 de octubre de 2025.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Prof. **CANALE**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:415/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 21 de octubre de 2025 a las 17:13:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2025_415_Incr_Ded_DS_a_DEx_AY1_CANALE_MATdocx [022aed].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.